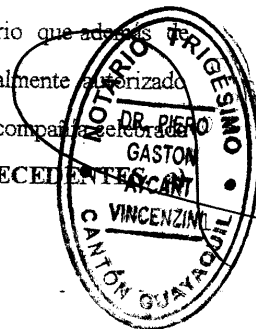


Dr. Piero G. Aycart Vincenzini
Notario Trigésimo del Cantón
Guayaquil

**CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE
GUAYAQUIL, PROVINCIA DEL GUAYAS, A LA
CIUDAD DE SANTO DOMINGO, PROVINCIA DE
SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS, DE LA
COMPAÑIA ANÓNIMA DENOMINADA
EUFRATESINVEST S. A.-----
CUANTIA: INDETERMINADA-----**

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la provincia del Guayas, República del Ecuador, a los diecinueve (19) días del mes de septiembre del dos mil ocho, ante mi, **DOCTOR PIERO G. AYCART VINCENZINI, NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTON GUAYAQUIL**, comparece: El señor don **JOSE STALIN MACIAS ZAMBRANO**, quien declara ser ecuatoriano, casado, ejecutivo, en su calidad de Gerente General de la compañía **EUFRATESINVEST S. A.**, calidad que legitima con el nombramiento inscrito, que presenta para que sea agregado a la presente; mayor de edad, capaz para obligarse y contratar, con domicilio y residencia en la ciudad de Santo Domingo, provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, de paso por esta ciudad, a quien de conocer doy fe; y, procediendo con amplia y entera libertad y bien instruido de la naturaleza y resultados de esta escritura pública de **CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑIA EUFRATESINVEST S. A.**, para su otorgamiento me presenta la minuta siguiente "**SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Pública a su cargo sírvase incorporar una en la cual conste el Cambio de Domicilio, que se celebra de conformidad con las cláusulas siguientes.- **PRIMERA: INTERVINIENTE.-** Interviene en el otorgamiento de la presente escritura pública el señor **JOSE STALIN MACIAS ZAMBRANO**, en su calidad de Gerente General de la compañía **EUFRATESINVEST S. A.**, funcionario que además de estar facultado por expresas disposiciones estatutarias, está legalmente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la referida compañía celebrada el dieciocho de septiembre del dos mil ocho.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES**



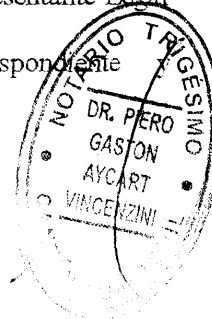
Dr. Piero G. Aycart Vincenzini
Notario Trigésimo del Cantón
Guayaquil

1 Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón
2 Guayaquil, el dieciséis de marzo del dos mil cuatro, se constituyó la compañía
3 denominada **EUFRATESINVEST S. A.**, siendo inscrita en el Registro
4 Mercantil del cantón Guayaquil, el quince de abril del dos mil cuatro; y, **b)** La
5 Junta General Extraordinaria de Accionistas de **EUFRATESINVEST S. A.**,
6 celebrada el dieciocho de septiembre del dos mil ocho, resolvió: Cambiar el
7 Domicilio de la Compañía de la ciudad de Guayaquil provincia del Guayas a la
8 ciudad de Santo Domingo, provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas; Reformar los
9 Estatutos Sociales y Autorizar al Representante Legal para que otorgue la Escritura
10 correspondiente y cumpla el trámite de ley para perfeccionar las resoluciones de la
11 Junta General.- **TERCERA: DECLARACIONES.**- Presupuestos éstos antecedentes,
12 el señor José Stalin Macías Zambrano, en su calidad de Gerente General de la
13 compañía **EUFRATESINVEST S. A.**, por expresa voluntad de la Junta
14 General de Accionistas de dicha compañía reunida el dieciocho de septiembre del
15 dos mil ocho y en cumplimiento de lo acordado en ella declara: **a)** Que se cambia
16 el domicilio de la compañía de la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, a la
17 ciudad de Santo Domingo, provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas; y, **b)** Que
18 se reforma el Artículo Primero de los Estatutos Sociales de la compañía con
19 el texto y sentido determinado en el Acta de Junta General ya mencionada.-
20 **CUARTA: DOCUMENTOS.**- Además de insertar el texto del Acta de
21 Junta General de Accionistas a que se hace referencia en este
22 instrumento, incorpore señor Notario el nombramiento debidamente inscrito
23 del Gerente General de la compañía con el que legitima su personería.-
24 Cumpla usted, señor Notario, con los demás requisitos de ley para la
25 perfecta validez de este instrumento.- (firmado) **FELIX MONTIEL SELLAN.**,
26 **ABOGADO FELIX MONTIEL SELLAN**, Registro número cuatro mil
27 ochocientos cuarenta - Colegio de Abogados del Guayas".- (Hasta aquí la
28 Minuta).- **ES COPIA.**- Se agregan el nombramiento de Gerente General y el

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA EUFRATESINVEST S. A., CELEBRADA EL 18
DE SEPTIEMBRE DEL 2.008.-



En la ciudad de Santo Domingo, a los 18 días del mes de septiembre del 2.008, siendo las 16H00. en las oficinas de la compañía ubicadas en la Avenida Tsáchila # 719 y Conanaco, se reúnen los accionistas de la compañía EUFRATESINVEST S. A., señores: a) Sr. Jorge Eduardo Eras Ramón, propietario de 560 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; b) Sr. José Stalin Macías Zambrano, propietario de 240 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, c) Sr. José Fernando Avellán Bacigalupo, quien es el Presidente de la compañía. Está presente el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía. Preside la sesión su titular Sr. José Fernando Avellán Bacigalupo e interviene como Secretario el Gerente General Sr. José Stalin Macías Zambrano. Se deja expresa constancia que antes de instalarse la sesión los concurrentes por unanimidad de votos y de conformidad con lo estipulado en el artículo 238 de la Ley de Compañías, resolvieron constituirse en este instante en Junta General Extraordinaria y Totalitaria de Accionistas para resolver sobre: a) Cambio de Domicilio de la Compañía; b) Reforma de Estatutos Sociales; y, c) Autorización al Representante Legal de la Compañía para que otorgue la Escritura Pública correspondiente



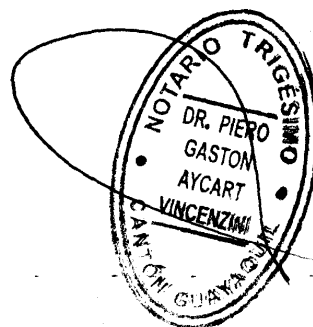
cumpla el trámite de ley para hacer efectivas las decisiones de la Junta General. Al respecto el Presidente declara instalada la sesión manifestando su agradecimiento a los asistentes por haber acudido a esta reunión a la que se convocara previamente en forma verbal y acto seguido expresa lo siguiente: Que la compañía tiene domicilio legal en la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, pero, que realmente su actividad la ha venido desarrollando y lo va a seguir realizando es en la ciudad de Santo Domingo, provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, por lo que él presenta como moción que es la oportunidad de realizar legalmente el cambio de domicilio de la compañía, es decir, que se cambie el domicilio de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Santo Domingo. La sala después de escuchar al Presidente hace un análisis de la situación y por unanimidad de votos la junta resuelve cambiar el domicilio legal de la compañía desde la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, a la ciudad de Santo Domingo, provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas. Toma la palabra el Presidente para indicar a Junta que como se ha decidido cambiar el domicilio de la compañía, es menester reformar el artículo primero de los Estatutos Sociales que dice relación con el domicilio de la compañía, para lo cual pone en consideración un proyecto de Reforma de Estatutos que ha sido elaborado previamente, el mismo que luego de ser discutido, es aprobado por unanimidad, siendo el texto el siguiente: **"ARTICULO PRIMERO.-** Con el nombre de **EUFRATESINVEST S. A.,** se constituye una compañía de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio legal y

principal en la ciudad de Santo Domingo, provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, pudiendo instalar sucursales, agencias, establecimientos o cualquier especie de representación dentro o fuera del país, previa resolución de la Junta General de Accionistas".- Por último la Junta General autoriza de manera amplia y suficiente al representante legal de la compañía para que otorgue la correspondiente escritura pública, facultándolo para que cumpla con todas las formalidades que exigiere la ley. No habiendo otro asunto de que tratar y siendo las 17H00, el Presidente declara terminada la sesión y concede un breve receso para la redacción del acta. Reinstalada la Junta con la presencia de todos los asistentes, se la presenta a los mismos quienes aprueban el acta en todas sus partes, firmando para constancia cada uno de ellos para su correspondiente legalidad.- f) Sr. Jorge Eduardo Eras Ramón: f) Sr. José Stalin Macías Zambrano; f) Sr. José Fernando Avellán Bacigalupo.-

Certifico que la copia del acta que antecede es fiel copia de su original, el cual reposa en el libro de actas correspondiente.- Santo Domingo, 18 de septiembre del 2008.-



SR. JOSE STALIN MACIAS ZAMBRANO
GERENTE GENERAL - SECRETARIO



EUFRATESINVEST S. A.

Guayaquil, 28 de Abril del 2008

Señor:

JOSE STALIN MACIAS ZAMBRANO

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **EUFRATESINVEST S. A.**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la misma por el lapso de **cinco años**, contados a partir de la inscripción del presente nombramiento. Usted remplaza en el cargo al anterior Gerente General quien renunció y cuyo nombramiento fue otorgado en el Registro Mercantil 21 de agosto del 2.007

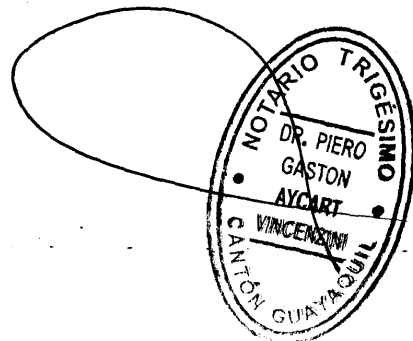
En el ejercicio a su cargo, usted tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía individualmente en la forma y facultades determinadas en los Estatutos Sociales que consta en la Escritura Publica de Constitución otorgada ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil el 16 de marzo del 2.004 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 15 de Abril del 2.004.-

Atentamente,


ING. JORGE EDUARDO ERAS RAMON
Gerente General – Secretario de la Junta

En esta fecha y lugar acepto el cargo, Guayaquil 28 de abril del 2008, y declaro que soy de nacionalidad ecuatoriana y portador de la cédula de ciudadanía # 130818853-9


JOSE STALIN MACIAS ZAMBRANO



NOTARIA VIGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL
En conformidad con lo que dispone el Art. 18
Numeral 5 de la Ley Notarial vigente, Doy fé; que
la copia precedente que consta de _____ folios es
exacto al documento que se me exhibe, Doy fé
Guayaquil, 02 JUN 2008 de _____



Ab. Renato O. Estévez Sañudo
NOTARIO SUPLENTE
VIGESIMO NOVENO
DEL CANTON GUAYAQUIL

NUMERO DE REPERTORIO: 27.117
FECHA DE REPERTORIO: 29/May/2008
HORA DE REPERTORIO: 10:12

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1.- Certifica: que con fecha dos de Junio del dos mil ocho queda inscrito
el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía
EUFRATESINVEST S.A., a favor de JOSE STALIN MACIAS
ZAMBRANO, a foja 62.951, Registro Mercantil número 11.164. 2.- Se
tomo nota de este Nombramiento a foja 95.029, del Registro Mercantil
del 2007, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 27117



s

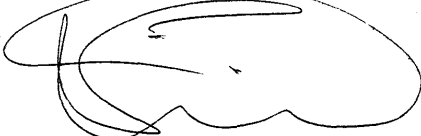
REVISADO POR: *9.30*
H.F.



AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

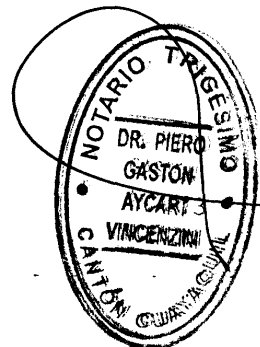
Dr. Piero G. Aycart Vincenzini
Notario Trigésimo del Cantón
Guayaquil

1 Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía
2 **EUFRATESINVEST S. A.**, celebrada el dieciocho de septiembre del dos mil
3 ocho.- El presente contrato se encuentra exento de impuestos, según Decreto
4 Supremo setecientos treinta y tres, de veinte y dos de agosto de mil
5 novecientos setenta y cinco, publicado en el Registro Oficial ochocientos
6 setenta y ocho, de Agosto veinte y nueve de mil novecientos setenta y
7 cinco.- Por tanto, el otorgante se ratificó en el contenido de la Minuta inserta;
8 y, habiéndole leído yo, el Notario, esta escritura, en alta voz, de principio a
9 fin, al otorgante, éste la aprobó y firmó en unidad de acto y conmigo, de
10 todo lo cual doy fe.-

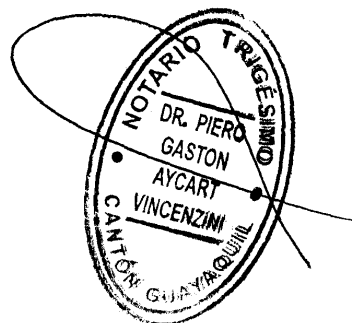
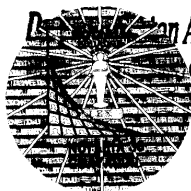
11 

12
13
14 **JOSE STALIN MACIAS ZAMBRANO**
15 **GERENTE GENERAL DE EUFRATESINVEST S. A.**
16 **C. C. # 1308188539**
17 **C. V. # 186 - 0017**
18 **RUC. # 0992346531001**
19
20
21
22

23 **DR. PIERO G. AYCART VINCENZINI**
24 **NOTARIO XXX * GUAYAQUIL.**



Esta conforme a su original y en fe de ello confiero esta **CUARTA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, PROVINCIA DEL GUAYAS, A LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO, PROVINCIA DE SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS, DE LA COMPAÑÍA ANONIMA DENOMINADA EUFRATESINVEST S.A.**, la misma que sella y firma en la ciudad de Guayaquil, el **DOCTOR PIERO AYCART VINCENZINI, NOTARIO TRIGESIMO** de ESTE CANTON. Guayaquil, 19 de Septiembre del año 2008. 

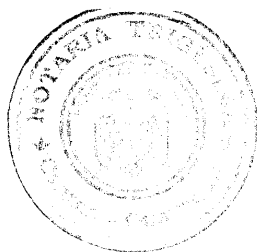


RAZON: DOY FE: Que al margen de la matriz de la Escritura Pública de **CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, PROVINCIA DEL GUAYAS, A LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO, PROVINCIA DE SANTO DOMINGO, PROVINCIA DE SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS, DE LA COMPAÑÍA ANONIMA DENOMINADA EUFRATESINVEST S.A.,** celebrada ante el **DOCTOR PIERO GASTON AYCART VINCENZINI**, Notario Trigésimo Titular de este Cantón, con fecha Diecinueve de Septiembre del dos del mil ocho, he tomado nota de lo dispuesto en el Artículo **PRIMERO** de la **Resolución # 08-G-DIC-0007999**., por el Abogado **HUMBERTO MOYA GONZALEZ INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL**, dictada el 20 de Noviembre del 2008, quedando anotado al margen **EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA ANTERIORMENTE MENCIONADA**.- Guayaquil, Diez *de Diciembre* del dos mil ocho.

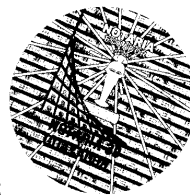


Dr. Piero Gaston Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGÉSIMO CANTÓN GUAYAQUIL

RAZON: DOY FE: Que al margen de la matriz de la Escritura Pública de **CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA EUFRATESINVEST S.A.**, celebrada ante el **DOCTOR PIERO GASTON AYCART VINCENZINI**, Notario Trigésimo Titular de este Cantón, con fecha **Dieciséis de Marzo del dos mil cuatro**, he tomado nota de lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la **Resolución # 08-G-DIC-0007999**, por el Abogado **HUMBERTO MOYA GONZALEZ INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL**, dictada el 20 de Noviembre del 2008, quedando anotado al margen **EL CAMBIO DE DOMICILIO** .- Guayaquil, Once **de Diciembre del dos mil ocho**.



[Handwritten signature]
Dr. Piero Gaston Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO CANTON GUAYAQUIL



El Telégrafo

EDICIÓN N° 45.147

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA EUPRATESINVEST S.A., DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, A LA DE SANTO DOMINGO, PROVINCIA DE SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS, Y REFORMA DEL ESTATUTO.

- ANTECEDENTES.** La compañía EUPRATESINVEST S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, el 16 de marzo de 2004, aprobada mediante Resolución No. 04-G-LI-000001894 el 31 de marzo de 2004, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 15 de abril de 2004.
- CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.** La escritura pública de cambio de domicilio de la compañía EUPRATESINVEST S.A. de la ciudad de Guayaquil a la de Santo Domingo, Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas y reforma del estatuto, otorgada el 19 de septiembre de 2008, ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 08-G-DIC-0007998 de 20 de noviembre de 2008.
- OTORGANTE.** Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor José Stalin Mátias Zambrano, en su calidad de Gerente General, de estado civil casado, ecuatoriano y domiciliado en Santo Domingo.
- CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACIÓN.** La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 08-G-DIC-0007998 de 20 de noviembre de 2008, aprobó el cambio de domicilio de la compañía EUPRATESINVEST S.A. de la ciudad de Guayaquil a la de Santo Domingo, Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, y reforma del estatuto y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición, de acuerdo señalado en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- AVISO PARA OPOSICIÓN.** Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía EUPRATESINVEST S.A. de la ciudad de Guayaquil a la de Santo Domingo, Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, a fin de que quienes los creyeros con derecho a oponerse a su inscripción, puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recabada sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada, se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.
- REFORMA DEL ESTATUTO.** La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTÍCULO PRIMERO: Con domicilio legal y principal en la ciudad de Santo Domingo, Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, pudiendo instalar sucursales, agencias, establecimientos o cualquier especie de representación dentro o fuera del país, previa resolución de la Junta General de Accionistas".

Guayaquil, 20 de noviembre de 2008

Ab. Humberto Moye González
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

Nov. 24-25-26 (3699)

El Telégrafo

EDICIÓN N° 45.141

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA RESOLUCIÓN PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA
EUFRATESINVEST S.A. DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A LA DE SANTO
DOMINGO, PROVINCIA DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS Y
REFORMA DEL ESTATUTO

1. **ANTECEDENTES.** La compañía EUFRATESINVEST S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, el 16 de marzo de 2004, aprobada mediante Resolución No. 04-G-LI-000001894 el 31 de marzo de 2004, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 16 de abril de 2004.
2. **CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.** La escritura pública de cambio de domicilio de la compañía EUFRATESINVEST S.A. de la ciudad de Guayaquil a la de Santo Domingo, Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas y reforma del estatuto, otorgada el 19 de septiembre de 2008, ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 08-G-DIC-0007898 de 20 de noviembre de 2008.
3. **OTORGANTE.** Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor José Stalin Medias Zambrano, en su calidad de Gerente General, en estado civil casado, ecuatoriano y domiciliado en Santo Domingo.
4. **CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACIÓN.** La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 08-G-DIC-0007898 de 20 de noviembre de 2008, otorga el cambio de domicilio de la compañía EUFRATESINVEST S.A. de la ciudad de Guayaquil a la de Santo Domingo, Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, y reforma del estatuto, ordenando la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
5. **AVISO PARA OPOSICIÓN.** La compañía EUFRATESINVEST S.A. cambio de domicilio de la compañía EUFRATESINVEST S.A. de la ciudad de Guayaquil a la Santo Domingo, Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas a fin de que quienes se oyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.
6. **REFORMA DEL ESTATUTO.** La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente:
"ARTÍCULO PRIMERO: Con domicilio legal y principal en la ciudad de Santo Domingo, Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, pudiendo instalar sucursales, agencias, establecimientos o cualquier especie de representación dentro o fuera del país, previa resolución de la Junta General de Accionistas".

Guayaquil, 20 de noviembre de 2008

Ab. Humberto Moya González
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

Nro. 24-25-26 (3888)

El Telégrafo

PRIMER DIARIO PÚBLICO

www.eltelgrafo.com

EDICIÓN N° 45.141

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA EUPRATESINVEST S.A., DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A LA DE SANTO DOMINGO, PROVINCIA DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS Y REFORMA DEL ESTATUTO.

1. **ANTECEDENTES.** La compañía EUPRATESINVEST S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil el 16 de marzo de 2004, aprobada mediante Resolución No. 04-G-LI-000601894 el 31 de marzo de 2004, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 15 de abril de 2004.
2. **CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.** La escritura pública de cambio de domicilio de la compañía EUPRATESINVEST S.A., de la ciudad de Guayaquil a la de Santo Domingo, Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas y reforma del estatuto otorgada el 19 de septiembre de 2006, ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 08-G-DIC-0007998 de 20 de noviembre de 2008.
3. **OTORGANTE.** Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor José Stalin Macías Zambrano, en su calidad de Gerente General de esta sociedad, ecuatoriano y domiciliado en Santo Domingo.
4. **CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACIÓN.** La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 08-G-DIC-0007998 de 20 de noviembre de 2008, aprobó el cambio de domicilio de la compañía EUPRATESINVEST S.A., de la ciudad de Guayaquil a la de Santo Domingo, Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, y reforma del estatuto y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
5. **AVISO PARA OPOSICIÓN.** Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía EUPRATESINVEST S.A., de la ciudad de Guayaquil a la Santo Domingo, Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, a fin de que quienes se creyeran con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.
6. **REFORMA DEL ESTATUTO.** La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTÍCULO PRIMERO: Con domicilio legal y principal en la ciudad de Santo Domingo, Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, pudiendo instalar sucursales, agencias, establecimientos o cualquier especie de representación dentro o fuera del país, previa resolución de la Junta General de Accionistas".

Guayaquil, 20 de noviembre de 2008

Ab. Humberto Moya González
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

Nov. 24-25-26 (3899)

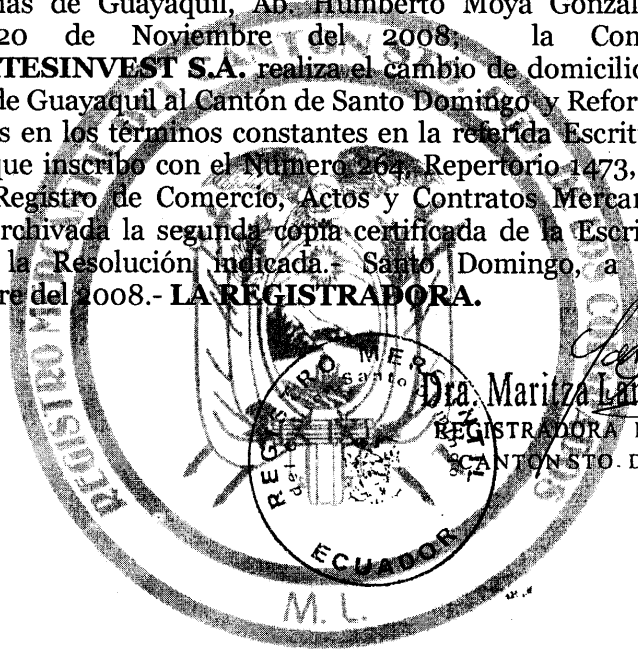


REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON STO. DGO.



Direc: Edf. Mutualista Richincha
Av. Quito y Río Toachi (esquina)
Segundo Piso- Oficina 2-2
Telf: 2769734/2756-707
Celular: 092199918

RAZON.- Mediante Escritura Pública de fecha diecinueve de Septiembre del dos mil ocho, otorgada ante el Dr. Piero G. Aycart Vincenzini, Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, aprobada mediante Resolución No. 08-G-DIC- 0007999 del Intendente de Compañías de Guayaquil, Ab. Humberto Moya González, de fecha 20 de Noviembre del 2008, la Compañía **EUFRATESINVEST S.A.** realiza el cambio de domicilio de la Ciudad de Guayaquil al Cantón de Santo Domingo y Reforma los Estatutos en los términos constantes en la referida Escritura, la misma que inscribo con el Número 264, Repertorio 1473, Tomo 42 del Registro de Comercio, Actos y Contratos Mercantiles.- Queda archivada la segunda copia certificada de la Escritura e inscrita la Resolución indicada. Santo Domingo, a 12 de Diciembre del 2008.- **LA REGISTRADORA.**



Dra. Maritza Lamíño Durán
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTON STO. DOMINGO

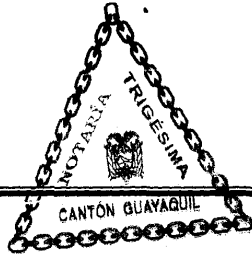
12 FEB 2010

12 FEB 2010

CERTIFICO; que la copia xerox
es igual a su original

NOTARIA TRIGESIMA DEL CANTON GUAY QUIL

Dr. Piero G. Aycart Vincenzini
DOCTOR - NOTARIO



NUMERO DE REPERTORIO: 50.146
FECHA DE REPERTORIO: 06/nov/2009
HORA DE REPERTORIO: 12:48

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1.- Certifica: que con fecha seis de Noviembre del dos mil nueve, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 08-G-DIC-0007999, dictada el 20 de noviembre del 2008, por el Intendente de Compañías de Guayaquil, Ab. Humberto Moya González, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el Cambio de Domicilio de la ciudad de Guayaquil a la de Santo Domingo, Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas y la Reforma del estatuto de la compañía EUFRATESINVEST S.A., de fojas 109.207 a 109.221, Registro Mercantil número 20.979. 2.- Se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 50146



\$ 34.61

REVISADO POR:

[Signature]

[Signature]
AB. ZOILA CEDENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADA

12 FEB. 2010

CERTIFICO; que la copia xerox
es igual a su original
NOTARIA TRIGESIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

[Signature]
Diero G. Aykari Vincenzini
DOCTOR - NOTARIO